

**0405-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con cincuenta minutos del diecisiete de abril de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón TIBÁS de la provincia SAN JOSÉ.**

Mediante auto n.° 3294-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y dos minutos del ocho de setiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le advirtió al partido político que se encontraba pendiente de designación el cargo del fiscal propietario.

En fecha diez de marzo de dos mil veintitres, la agrupación política, celebra la asamblea en el cantón referido, de manera presencial, en la cual se designó al señor Tony Alberto Mesén Alvarado, cédula de identidad 113880930, como fiscal propietario, no obstante, mediante auto n.° 0301-DRPP-2023 de las diez horas con dos minutos, se le indicó al partido político que no era posible acreditar dicha designación, toda vez que en la solicitud de convocatoria de dicha asamblea, no fue incluida dentro de la agenda la designación del fiscal propietario, sino por el contrario, la figura del fiscal suplente, por lo que la agrupación política debía convocar una nueva asamblea en el cantón referido y designar el cargo vacante.

Posteriormente en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitres el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, de forma presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en la que designó al señor Tony Alberto Mesén Alvarado, cédula de identidad n.° 113880930, como fiscal propietario, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN TIBÁS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109470868	LAURA ADRIANA GOMEZ VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304900182	ROBERTO GUEVARA ARROYO	SECRETARIO PROPIETARIO
116760105	CARLOS ESTEBAN BARQUERO ALPIZAR	TESORERO PROPIETARIO
112630910	CARLOS ANDRES SOTO CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
900710388	CLAUDIA MARIA ARROYO BORRONI	SECRETARIO SUPLENTE
117120100	MARIA FERNANDA SOTO ARIAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>113880930</b>	<b>TONY ALBERTO MESEN ALVARADO</b>	<b>FISCAL PROPIETARIO</b>
103640477	CARMEN VIOLETA VASQUEZ GAMBOA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111860176	ALEJANDRO CORDERO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116760105	CARLOS ESTEBAN BARQUERO ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
900710388	CLAUDIA MARIA ARROYO BORRONI	TERRITORIAL PROPIETARIO
109470868	LAURA ADRIANA GOMEZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304900182	ROBERTO GUEVARA ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112630910	CARLOS ANDRES SOTO CHACON	TERRITORIAL SUPLENTE
302130770	CARLOS GUEVARA RIVAS	TERRITORIAL SUPLENTE
105600516	LILLIAM JIMENEZ CUBILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
204490826	MARIA EUGENIA SALAZAR UMAÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
117120100	MARIA FERNANDA SOTO ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE

En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 063-2005, partido Frente Amplio

Ref., No.: S (2996, 3075, **3119**)-2023